

Recensión

Review

DOI: <https://doi.org/10.53439/stdfyt56.28.2025.385-392>

Stephen L. Brock. *La filosofía de santo Tomás de Aquino. Un esbozo*. Madrid, Ediciones Encuentro, 2025, 294 pp. ISBN 9788413392295.

Gracias al proyecto “Dewan en español” dirigido por Liliana Irizar, de la Universidad Sergio Arboleda, el público de habla hispana se ha beneficiado de un valioso trabajo sobre la filosofía de Tomás de Aquino escrito por Stephen Brock, docente de la Pontificia Università della Santa Croce. Diez años separan esta edición de su original en inglés: *The Philosophy of Saint Thomas Aquinas. A Sketch* (Eugene, OR, Cascade Books, 2015). Cabe señalar que el mencionado proyecto ha promovido la traducción y publicación de otros tres títulos del mismo autor: *El alma, la persona y el bien. Estudios ético-antropológicos desde la metafísica de Tomás de Aquino* (2014); *Estudios metafísicos. Selección de ensayos sobre Tomás de Aquino* (2017) y *La ontología de la forma en Tomás de Aquino* (2020).

Apenas cruzamos el umbral de *La filosofía de santo Tomás de Aquino*, recibimos la suficiente información para situarnos en el contexto histórico e intelectual en el que Tomás vivió y desplegó su enseñanza (cap. 1, pp. 29-60). Encontramos allí un resumen de algunos aspectos de la biografía del Aquinate que permite apreciar la profundidad con la que cultivó las ciencias filosóficas. Dentro de este marco, en el que se identifican las fuentes del pensamiento tomásiano, sobresale la estrecha relación doctrinal con Aristóteles: “Pensar como Aristóteles parece algo casi natural para Tomás, probablemente más que para cualquier otro teólogo cristiano, tanto antes de él como después” (pp. 37-38). Una importante cantidad de citas aristotélicas distribuidas en los seis capítulos que componen esta monografía disipa cualquier duda sobre la influencia del filósofo heleno en Tomás.

Según Brock, el empeño del Aquinate por adquirir una sólida formación filosófica estuvo animado por su vocación de teólogo. De hecho, cuando

el maestro dominico reflexiona sobre la teología, valora el modo en que la filosofía ayuda a adquirir dicha ciencia pues, partiendo de lo que conocemos por la razón natural, facilita la comprensión de la revelación divina. La convicción de Tomás era que la filosofía, con su estatuto de disciplina autónoma, contribuye a una mayor manifestación de la *sacra doctrina*. De allí que la excelente calidad de su exposición teológica refleje, en cierta medida, la elevada competencia que alcanzó en filosofía. Su obra más famosa, la *Summa Theologiae*, es una muestra contundente de ello.

El libro que comentamos “no es un curso de filosofía tomista” (p. 146), sino el estudio de diferentes problemáticas filosóficas que Tomás abordó a lo largo de su carrera. Por este motivo la exposición, que en algunos tramos se torna esquemática y parcial, no sigue rigurosamente el orden de la instrucción filosófica ideado por el Aquinate en la *Sententia libri Ethicorum* (VI, lect. 7), más bien avanza por una progresiva asimilación de nociones que obliga a encarar las cuestiones éticas en último lugar.

Pero el interés por la forma es lo que atraviesa y articula gran parte del libro: “la noción de forma sustancial es absolutamente fundamental en la filosofía de Tomás. Es crucial incluso para tener alguna noción de las cosas espirituales” (p. 66). Y más adelante subraya: “sería difícil exagerar la importancia de la forma sustancial en la filosofía de Tomás” (p. 88). La forma sustancial “nos da la posibilidad de formular una positiva noción de realidad inmaterial” (p. 184).

El primer acercamiento a la forma se realiza con la indagación de la naturaleza (cap. 2, pp. 61-98), que es algo exclusivamente físico en la enseñanza tomasiana. Brock explora los distintos sentidos de *natura* y establece que el más propio es el que hace referencia a la forma de una sustancia móvil. Esta precisión lo lleva a estudiar el alma desde una perspectiva general y el alma humana en particular, con sus potencias y operaciones, principalmente el conocimiento (cap. 3, pp. 99-143). Aprovecha estos contenidos para volver sobre problemáticas medievales mencionadas en el cap. 1, como la defensa de la unidad de la forma sustancial o la cuestión de la unicidad del intelecto agente separado. Asimismo establece conexiones con planteos actuales de bioética y neurociencia, que despiertan el deseo de ahondar más en esos asuntos. Lo mismo sucede cuando discute ciertas opiniones provenientes de la filosofía analítica o al criticar el sofismo naturalista.

Las observaciones sobre el conocimiento humano elaboradas previamente y la necesidad de preparar al lector para los argumentos de la próxima sección hacen que el autor analice la actividad de la razón en el plano de las disciplinas filosóficas, especialmente de aquella que se aprende en primer lugar,

la lógica, y de la que es absolutamente primera, la metafísica (cap. 4, pp. 145-181). Es el momento de explicitar lo que Tomás piensa acerca de la verdad, del ente como lo primero que concibe el intelecto y de la captación de los primeros principios. Desde un enfoque epistemológico, también establece la afinidad y las diferencias entre la lógica y la metafísica, y el papel de esta última, en su condición de sabiduría, con respecto a las otras ciencias filosóficas.

Queremos destacar dos de los numerosos aportes del cap. 4. Por un lado, el énfasis con el que afirma que el conocimiento humano, según santo Tomás, es una actividad conjunta del sujeto y el objeto, lo cual no solo hace justicia a la concepción tomásiana del conocimiento, sino que también corrige las deficiencias de las interpretaciones modernas. Por otro lado, la certeza de que el metafísico, que se ocupa de la naturaleza de lo que es sustancia, encuentra su objeto en la sustancia corpórea. Comparte, en este sentido, el mismo punto de partida del filósofo de la naturaleza, pero toma otra dirección: “El físico comienza con una consideración bastante general y abstracta de las cosas sensibles, y desciende cada vez más en sus detalles materiales. El metafísico comienza en el mismo lugar, pero se mueve hacia lo que es aún más universal e inmaterial” (p. 180). Efectivamente, unos renglones antes había afirmado que, en el caso del metafísico, “no son las sustancias [físicas] lo que principalmente le interesan. Las considera principalmente por la ayuda que pueden brindarle para entender algo sobre las sustancias inmateriales, y sobre los primeros principios y causas del ser en su conjunto” (p. 180).

La actividad del alma humana es la temática que posteriormente abre el estudio de las formas subsistentes, entre las que, además del alma racional, se encuentran los ángeles y el mismo Dios (cap. 5, pp. 183-232). Este paso deja atrás la filosofía de la naturaleza y nos introduce de lleno en el campo de la metafísica, disciplina que “estudia las sustancias inmateriales en cuanto son inmateriales” (p. 198). Recordemos que, según el autor, el metafísico se preocupa sobre todo “por las cosas espirituales” (p. 177). Con respecto a Dios, este capítulo intenta fundamentar la visión que la razón filosófica puede alcanzar de él. Uno de sus logros consiste en mostrar cómo, estando en la cumbre de la inmaterialidad, Dios es su propio ser. Este atributo distingue a Dios de todas las demás cosas, tanto materiales como espirituales. También se nota en esta sección una cuidadosa exégesis de textos que permite, en primer lugar, sugerir que “realmente existe algo así como la forma de la causa suprema” (p. 198), y, luego, concluir que “Tomás atribuye forma a Dios” (p. 217).

Una vez examinadas las cuestiones de la naturaleza, la actividad del alma intelectiva y lo divino, Brock ofrece una reflexión sobre el relevante

papel de la metafísica en la ética tomásiana y discierne hasta qué punto el Aquinate es deudor de Aristóteles en este campo, en el que precisamente el teólogo medieval ha considerado más que su predecesor la relación del hombre con Dios (cap. 6, pp. 233-272). Muestra, en consecuencia, cómo los análisis metafísicos están presentes en la filosofía moral de Tomás desde la primordial problemática del fin último del hombre hasta las concepciones del modo de ser de la comunidad cívica y del bien común. No falta una alusión al fundamento metafísico en el que descansan las primeras reglas de la razón práctica, temática que se conecta con la ley eterna. Cabe señalar que nuestro autor sigue a Santiago Ramírez en el debate sobre la posibilidad de una filosofía moral tomásiana (Maritain, Ramírez, Bradley). Sostiene, por tanto, que la enseñanza de Tomás brinda elementos suficientes para una moral orientada al fin último natural y terrenal, que es la contemplación de Dios a través de sus efectos cognoscibles por la razón, sin descuidar el papel de la acción moralmente virtuosa. Evita que este argumento implique una clausura del orden natural, como si se pudiera conseguir en esta vida la felicidad perfecta, o que vuelva extrínseca o accidental la gracia en relación con el fin natural.

En las últimas páginas encontramos el epílogo del autor para la edición española (pp. 273-275), un índice de temas (pp. 291-292), y la bibliografía (pp. 277-289). A diferencia del original inglés, esta vez se ha obviado el índice de nombres y simplificado considerablemente el índice temático. Pero la bibliografía reemplaza adecuadamente las traducciones inglesas de las obras del Aquinate por las españolas e incorpora algunos títulos introductorios en español a la filosofía de Tomás muy útiles en este tipo de textos de iniciación.

Al concluir nuestra lectura, recomendamos *La filosofía de santo Tomás de Aquino. Un esbozo*, a todos los que buscan un estudio sólido y bien documentado de las principales tesis de la filosofía tomásiana. Son verdades que, como se aludió al principio, subyacen y contribuyen enormemente al objetivo central de la vida del Aquinate: la teología. En este sentido, esas verdades configuran lo que el autor denomina *manuductio* filosófica, una ayuda sumamente necesaria no por carencias intrínsecas de la teología sino por el modo de conocer del hombre. La relación entre ambas disciplinas, la teología y la filosofía, es ejemplificada a lo largo del texto mediante breves referencias a cuestiones trinitarias y cristológicas, el comienzo temporal del mundo, la resurrección de los muertos, la visión beatífica, la remisión del pecado.

Además, lejos de ofrecer un tratamiento aislado de las diferentes temáticas según los enfoques de cada disciplina filosófica, Brock propone una interpretación articulada desde la metafísica de Tomás, apoyándose en la

forma como tesis capital. En su opinión, “lo que atrapa en particular el interés del metafísico son las formas de las cosas” (p. 179). Recordemos que las formas son principios del ser, de la unidad y de la actividad de las sustancias. De allí entonces que, con una notable destreza pedagógica, guíe al lector para que perciba el papel que juega esa noción en las diferentes realidades estudiadas: desde las materiales (inanimadas y vivientes), a las totalmente inmateriales. Esta mirada transversal de la forma constituye el aporte especulativo más original del libro.

Ahora bien, la aparición en español de esta obra es una excelente oportunidad para discutir su idea de la metafísica tomasiana y también para medir la calidad de la traducción. Dedicamos los siguientes párrafos a estos dos aspectos.

En primer lugar, para Tomás la metafísica no es principal ni directamente la ciencia de Dios ni de las sustancias separadas, sino la ciencia del ente y sus propiedades. Es probable que Brock esté de acuerdo con esta afirmación, pero el propósito que impulsa su reflexión en el plano metafísico es lo inmaterial. De hecho, da a entender que el valor del ente hilemórfico es ser un mero medio para alcanzar al ente incorpóreo. Todo esto lleva a pensar la metafísica como una ciencia fascinada por lo que es inmaterial.

La insistencia del autor sobre este punto puede llamar la atención, aunque no tanto si se tiene en cuenta que su preocupación es la forma y que “el ser de las cosas materiales depende principalmente de ese factor inmaterial *dentro* de ellas” (p. 183), que es la forma sustancial. En pocas palabras, la preferencia por lo inmaterial se debe a que “la naturaleza misma de la forma, en cuanto forma, no depende de la materia” (p. 184).

Hay que advertir, sin embargo, que la perspectiva de Tomás es diferente. Según el maestro medieval, el metafísico estudia el *habens esse* independientemente de la estructura predicamental del *habens*, y el interés sapiencial está puesto sobre todo en el *esse*, que hace real el ente y funda la participación metafísica.

En segundo lugar, la concepción del ente no es idéntica en Aristóteles y en Tomás. No obstante quienes, como el padre Brock, defienden una rigurosa continuidad de pensamiento entre ellos, reducen la enseñanza del maestro dominico a la del filósofo griego, y lo hacen utilizando los *nomina* que emplea el primero pero con las *rationes* que pertenecen al segundo. Veámoslo directamente en las sentencias del autor: “Aristóteles no siempre identifica la vida con la actividad vital. También llama vida al propio ser (*einai*, el *esse* de Tomás) de un ser vivo” (p. 104). Y unos renglones abajo, continúa: “Tomás dice que *vida* significa tanto la actividad vital como el ser de un ser

vivo, pero este último es su significado principal". Más adelante, al analizar *Summa Theologiae*, I, q. 5, a. 1, ad 1, escribe: "el ser sustancial de un ser vivo es el ser que tiene mediante su alma. Es la vida de esa cosa, [...] una cosa viviente *existe sin más* precisamente porque está viva y mientras lo esté" (p. 176). Estos párrafos gestan una confusión que se hace cada vez más grande.

Mientras tanto, una interpretación correcta del citado pasaje de la *Summa* sostiene que la vida del viviente debe entenderse como el proceso de ejercicio de su naturaleza que tiene carácter incremental de perfección, todo lo cual es realizado por el *esse* del viviente, que no es de ningún modo la vida. Si el *esse* fuera la vida, como todo ente finito tiene ser, todo ente finito sería vivo, lo que desdice la experiencia. Por eso el "ejemplo concreto: la vida como ser" (p. 104), que el autor insiste en tener presente, necesita una inmediata aclaración, pues sólo es real el viviente, y lo es por su alma numéricamente una como causa formal realizada trascendentalmente por su acto de ser.

En Tomás, la forma sustancial hace que algo se constituya en sujeto-esencial del *esse*. Causa, por tanto, la *potentia essendi*. No es causa eficiente del *esse*, sino causa formal del sujeto-esencial. El *esse*, en cambio, es el acto realizador del sujeto-esencial. Por eso para santo Tomás ser real es tener un acto que realiza, que hace ser, que pone algo *ex nihilo*, esto es, el sujeto-esencial que lo participa con la medida de su esencia, cuyo acto es la forma sustancial. No es posible, por consiguiente, admitir sentencias como estas: "Lo que hace que una sustancia simplemente sea [...] es su forma sustancial" (p. 88); "la forma es en sí misma causa del ente en cuanto es ente" (p. 184), pues la forma no es el acto realizador trascendente, sino el principio causal actual intrínseco predicamental del sujeto.

Pero pensar el ser sustancial en sí mismo como acto separado es, según Brock, exagerar una distinción que es bastante sutil y que Tomás concibe con finura. En consecuencia establece una distinción entre la forma sustancial y el *esse* sustancial en la misma sustancia. Así, por ejemplo, en un hombre, la distinción tiene lugar entre el alma, que es su forma sustancial, y el acto de ser hombre (*esse hominem*). Subyace aquí la posición de Aristóteles, para quien la realidad de la sustancia se reduce a la efectividad de la causalidad de la forma. La realidad para el filósofo es el ser en acto del consistir de la cosa, o sea, ser hombre concreto por su forma hombre numéricamente una.

Brock imagina el *esse* como el acto que da a algo el consistir como tal, lo que es predicamental, y lo unifica con la forma: "La forma sustancial hace que algo tenga ser" (p. 104). Ciertamente está dependiendo más de Aristóteles que el propio Tomás, pues lo que sugiere es la noción de sustan-

cia aristotélica en la que la forma es a la vez principio formal estructurante y principio realizador.

El *esse* sustancial de Brock es una dimensión del principio formal en sentido aristotélico, aun cuando intente explicar la distinción entre la forma y el ser con cierto aire tomasiano: “la forma no puede ser el *esse* sustancial en sí mismo, pues un principio receptivo, como tal, se relaciona con lo que puede recibir como lo hace la potencia con un acto” (p. 211).

Por lo dicho, es evidente que para el autor el *esse* sustancial es la misma forma que es receptiva del *esse*, pero no como un principio distinto sino como una dimensión propia.

En cambio, visto con los ojos de Tomás, el *esse* sustancial no es *esse hominem*, el *esse* como una dimensión de la forma, sino el acto de ser este ente real singular de naturaleza humana.

Si el ser sustancial de Brock fuese el ser sustancial de Tomás, una parte importante de su libro violaría el principio de no contradicción (y también el principio de causalidad), pues la forma se estaría dando a sí misma el acto de ser.

Una vez superada la confusión, debemos reconocer que Tomás y Aristóteles coinciden en el significado de *esse hominem*, que es ser hombre en acto, es decir, ejercer concretivamente la naturaleza de hombre.

En tercer lugar, llama la atención que el autor se refiera al ser y a la forma como “nociónes muy abstractas” (p. 104), siendo que la metafísica de Tomás no es abstractiva. De hecho el ser y la forma son nociónes estrictamente concretivas, aunque distributivamente predicadas *secundum analogiam, secundum magis et minus*. Esta aclaración nos lleva a una temática que se echa de menos en el libro: la analogía. Es cierto que el nombre aparece en algunos párrafos y que, por razones obvias, cobra un poco de envergadura en la sección del cap. 5, dedicada al lenguaje teológico (ver p. 146 nota 3). Pero también es cierto que hubiese sido de gran ayuda para quienes luego deseen acceder por su cuenta a los textos de santo Tomás explicitar más el papel de la analogía y mostrar cómo la *ratio significata* no es predicada de manera unívoca cuando se trata de la naturaleza, la forma, el acto, la potencia, las categorías, la verdad, el ente o las causas. Las ocasiones son numerosas. Pensemos simplemente en este enunciado: “La potencia de la materia para la forma y la potencia de la forma para el *esse* son sentidos muy diferentes del término ‘potencia’” (p. 212).

Detengámonos ahora en la traducción española que desafortunadamente suscita cierta reserva debido a sus deficiencias. Para no agobiar, indicamos solo algunas de las expresiones que necesitan ser corregidas: “chatez” (pp. 82-83) no existe en español; “instilada” (p. 72) no parece ser, por el contexto, la mejor tra-

ducción de “instilled”; el adjetivo “apophasic” dicho de la teología corresponde que sea traducido por “apofática”, no por “apofántica” (pp. 215-216, 220).

También hay frases que deberían ser mejoradas. Aquí van algunos ejemplos: “Tomás experimentó algún tipo de experiencia” (p. 48), el original dice: “Thomas underwent an experience of some kind” (p. 15); “Pero no es la característica definitoria o más característica de la cognición” (p. 121), en inglés leemos: “But it is not the defining or most characteristic feature of cognition” (p. 66); “no existe tal concepto, no hay algo como así como la noción de ‘lo que es el ser’” (p. 213), Brock escribe: “there is no such concept, no such thing as *what being is*” (p. 130).

Más sensibles son los pasajes que pueden dar a entender algo bien distinto de lo que el autor afirma. Veamos tres casos. El primero encierra una comparación: “Así como cada cosa tiende naturalmente hacia su propio ser de acuerdo con su especie, tal tiende naturalmente cada una también hacia otras de la misma especie” (p. 97), mientras que en el original se lee: “Just as each thing naturally tends toward its own being according to its kind, each also naturally tends toward others of the kind” (p. 50). El segundo, con un contenido más relevante que el anterior, dice así: “La forma está totalmente determinada al *esse* que recibe a través de ella, y este *esse* es inseparable de ella, siguiendo de ella de manera inmediata y en virtud de ella misma” (pp. 211-212), sin embargo, Brock escribe: “The form is totally determined to the *esse* that is received through it, and this *esse* is inseparable from it, following on it immediately and in virtue of itself” (p. 129). El tercero advierte: “Sin duda, *algunas* formas poseen un aspecto de potencia, y *esas* formas no pueden ser sendos *esse*” (p. 219), pero en inglés figura lo siguiente: “To be sure, *some* form has an aspect of potency, and *that* form cannot be an *esse*” (p. 134).

En fin, a pesar de las limitaciones señaladas, hay mucho que aprender en esta obra. Sin olvidar, por supuesto, el entrañable deseo del padre Brock de motivar a los lectores a un encuentro personal y directo con los textos de santo Tomás.

Juan José Herrera

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán, Argentina

jjherrera@unsta.edu.ar

ORCID: 0000-0001-7374-034X



Publicado bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional